



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2017**  
**(Noviembre 01)**

*“Por medio de la cual se establecen las fechas para el desarrollo del Claustro Universitario”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que los estudiantes de la Universidad de los Llanos se han venido reuniendo desde el 23 de Febrero de 2017 en Asambleas permanentes.

Que los Estudiantes de la Universidad de los Llanos producto de las Asambleas permanentes solicitaron del Consejo Superior la creación de una mesa de concertación incluyente para dar solución a la situación de anormalidad académica, a corto, mediano y largo plazo.

Que el Consejo Superior reunido en sesión extraordinaria N° 003 de 02 de Marzo de 2017, escucho los planteamientos de los estudiantes y determinó conformar una comisión, con el fin de crear la mesa de concertación para dar solución a la situación de anormalidad académica, por lo tanto se expide la Resolución Superior N° 007 de 2017 “Por medio de la cual se determina la conformación de la mesa de concertación para dar solución a la situación de anormalidad académica en la Universidad de los Llanos”

Que el consejo Superior para este fin creo la comisión integrada por los Consejeros superiores Representantes de las Directivas Académicas. Profesores, Sector Productivo y Ex Rectores

Que los delegados de los estudiantes y el Consejo superior en reunión del 03 de Marzo de 2017 determinaron la conformación de la Mesa.

Que uno de los Acuerdos de la Mesa de Concertacion es establecer y conformar el Claustro Universtitario para dar analisis y tramite a los temas planteados en las Mesas de Concertacion.

Que los Estudiantes de la Universidad de los Llanos producto de las Asambleas permanentes solicitaron al Consejo Académico el establecimiento de fechas para el desarrollo del Claustro Universitario en pro de dar tramite a las solicitudes planteadas por el Estamento Estudiantil.

Que el Consejo Académico en su Sesión Extraordinaria Permanente N° 032 del 01 de Noviembre de 2017, estudia el tema propuesto por los estudiantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2017  
(Noviembre 01)

*“Por medio de la cual se establecen las fechas para el desarrollo del Claustro Universitario”*

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. ESTABLECER** las fechas para el desarrollo del Claustro Académico en el primer período académico de 2018, así:

**21 de Febrero de 2018**

**15 de Marzo de 2018**

**20 de Marzo de 2018**

**16 de Abril de 2018**

**27 de Abril de 2018**

**PARÁGRAFO.** Teniendo en cuenta el avance de la mesa y el desarrollo del semestre académico se podrán concertar nuevas fechas.

**ARTÍCULO 2º. DISPONER** que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Noviembre de 2017.

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Presidente

**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario

Proyecto Heón  
Revisó Pulido